

*Banco de la República  
Oriental del Uruguay  
Directorio*

ASUNTO: Llamado a Licitación Pública para la contratación de servicio de limpieza integral en Casa Central y Anexos - Adjudicación a TAYM URUGUAY S.A. - Expediente Nro. 2023/51/07008.

//..tevideo, **21 AGO. 2025**

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

ATENTO: A lo propuesto por los Servicios con fecha 13.8.2025 sobre el particular, que se comparte.

Se RESUELVE:

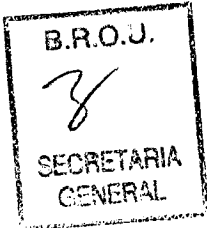
1) Adjudicase a la firma TAYM URUGUAY S.A. la Licitación Pública 2023/51/07008, convocada para la contratación de un servicio de limpieza integral para la Casa Central del Banco y sus Edificios Anexos, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Costo mensual:** \$ 2:868.767,28 (pesos uruguayos dos millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos sesenta y siete con 28/100) más IVA.
- **Plazo de la contratación:** 1 año, reservándose el Banco la facultad de prorrogarlo por períodos sucesivos de un año, hasta un **plazo máximo total de 4 años.**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TAYM URUGUAY S.A. POR UN AÑO DE SERVICIOS: Hasta \$ 41:998.753.- (pesos uruguayos cuarenta y un millones novecientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y tres) IVA incluido.

La firma adjudicataria deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del importe total adjudicado, siendo de su responsabilidad asegurar que la misma mantenga su vigencia en forma ininterrumpida hasta la extinción de las obligaciones correspondientes.

En caso de que dicha garantía se constituya en la modalidad de póliza de seguro de fianza que no incluya la cobertura de los riesgos y responsabilidades emergentes de la ley 18.099, modificativas, concordantes y complementarias, deberá constituirse además una póliza de seguro de fianza específica para la cobertura de dichos riesgos y responsabilidades por igual monto que la garantía de fiel cumplimiento de contrato.



*Banco de la República  
Oriental del Uruguay*

- 2 -

*Directorio*

2) DE CARÁCTER INTERNO:

Facúltase a las jerarquías del Área solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: Hasta \$ 167:995.012.- (pesos uruguayos ciento sesenta y siete millones novecientos noventa y cinco mil doce) IVA incluido.

3) El Servicio solicitante ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.



af/lc  
min07008j

**Dr. Roberto BORRELLI MARCHI**  
Secretario General

**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECTOR ACTAS**

Montevideo, 21 AGO. 2025  
Se toma nota y se incorpora al Acta Nro 21.323

**Tatiana ZANETTI**  
Ejecutivo de  
Asesores Centralizadas